

Oficina Técnica de Propiedad Industrial

Fundada en 1886 por

C. Bonet Durán

Ingeniero Industrial

Plaza de la Constitución, 5. — Barcelona

Agente: J. Bonet del Río, Perito Industrial, S. I. C.

15 JUN



PATENTE DE INVENCION

por 20 años

para "Un dispositivo para el gobierno de los lizos dobles en los telares mecánicos"-----

a favor de los Sres. D. Isidro SERRA LIERA y D. Lorenzo CODINA CORBATERA, domiciliados en BARCELONA.

-----

MEMORIA DESCRIPTIVA

La patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva, está destinada a garantizar la propiedad y la explotación exclusiva de un dispositivo para gobernar el movimiento de los dobles lizos en los telares mecánicos, cuando dichos dobles lizos se emplean para evitar los rozamientos de los hilos de urdimbre al producirse las caladas, rozamientos que si tienen lugar son causa de frecuentes roturas de los referidos hilos de urdimbre.



Sabido es que para evitar estas roturas, cuando las urdimbres constan de un número muy nutrido de hilos y por lo tanto se encuentran sujetas a rozamientos fuertes al evolucionar y cruzarse para producir las caladas, se emplean lizos dobles, disponiendo un par de lizos por ejemplo para los hilos de lugar impar y otro par de lizos para los hilos de lugar par. Cada uno de dichos pares de lizos tiene que estar gobernado de tal manera que al iniciarse el movimiento de ascenso del par los dos lizos del mismo se hallen juntos, debiendo ir separándose a medida que se efectúa su movimiento antedicho para llegar a un máximo de separación en la mitad del movimiento, porque así, al cruzarse los hilos de un par de lizos con los hilos del otro par, este cruzamiento tiene lugar estando los hilos doblemente espaciados, ya que los cruzamientos se realizan a diferentes alturas y por lo tanto con doble desahogo que si los hilos impares se cruzaran todos con los pares a un mismo nivel. Al terminar el movimiento de ascenso, los dos lizos de cada par tienen que quedar otra vez juntos, sucediendo las cosas a la inversa cuando tiene lugar el movimiento de descenso.

A realizar estos efectos mecánicos está, pues, destinado el dispositivo que constituye el objeto de la patente de invención de que se trata.

Este dispositivo es sumamente sencillo y se funda esencialmente en el hecho de que los dos lizos de cada par tengan sus órganos tractores gobernados respectivamente por dos excéntricos de excentricidad opuesta en su eje de giro.

Para mayor claridad en la explicación del invento nos re-



- 3 -

feriremos a los dibujos esquemáticos adjuntos, en los cuales: la figura 1 representa el dispositivo aplicado a un telar de plana o de cárcolas; la figura 2 demuestra su aplicación a un telar con maquinilla de gobierno; la figura 3 es una vista de perfil del juego de excéntricos; y las figuras 4, 5 y 6 muestran las diferentes posiciones respectivamente inicial, media y de término de los excéntricos, en cada movimiento de ascenso de los lizos.

En 1, 2 (figura 1) se halla un par de lizos y en 3, 4 el otro par. El primer par 1, 2 actúa los hilos 5 por ejemplo de lugar impar, y el otro par de lizos 3, 4 actúa los hilos 6 de lugar par de la urdimbre.

En 7 y 8 están dispuestas las cárcolas que gobiernan respectivamente cada uno de los dos pares de lizos 1, 2 y 3, 4.

El órgano de tracción 9 (figuras 1 y 3) del lizo 1 pasa por la garganta de un excéntrico 10, y el órgano de tracción 11 del lizo 2 pasa por la garganta de otro excéntrico 12 que tiene la excentricidad opuesta con respecto a la del excéntrico 10 en su eje común 13.

Al descender la cárcola 8 hace girar al eje 13 del modo común y conocido, y los excéntricos 10 y 12 toman sucesivamente las posiciones demostradas en las figuras 4, 5 y 6.

Cuando los excéntricos 10 y 12 están en la posición figura 4, al iniciarse el movimiento ascensional de los lizos 1, 2, se encuentran estos a un mismo nivel, por hallarse horizontal la línea de las excentricidades de dichos excéntricos. Cuando llega la posición media, figura 5, los lizos 1 y 2 están a máxima separación de nivel, por hallarse dicha línea en posi-



ción vertical; volviendo los lizos 1 y 2 a un mismo nivel en la posición extrema, figura 6, por volver la línea de las excentricidades a ser horizontal.

Lo inverso ocurre simultáneamente con respecto al otro par de lizos 3, 4, correspondiente a los hilos de lugar par, en su movimiento de descenso, a cual par 3, 4 corresponden los órganos tractores 14 y 15 (figuras 1 y 3) y los respectivos excéntricos 16 y 17 análogos a los 10, 12, y así alternativamente durante el trabajo del telar.

En el caso de un telar cuyos lizos son gobernados mediante maquinilla como 18 (figura 2), uno de los lizos 19 del par se gobierna directamente con la palanca 20, y el otro 21 con interposición de un juego de excéntricos 22, 23 análogo a los descritos antes.

#### N O T A

Por la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva, se REIVINDICA la propiedad y la explotación exclusiva:

1.- De un dispositivo para el gobierno de los pares de lizos que se colocan en los telares mecánicos para evitar rozamientos entre los hilos de urdimbre, el cual dispositivo está constituido por dos excéntricos de excentricidad opuesta, correspondientes a cada par de lizos, excéntricos que son gobernados por los órganos tractores que actúan las cárcolas en los telares a la plana y determinan las posiciones relativas de los dos lizos de cada par, separándolos en su nivel en la posición media de los movimientos ascensional y de descenso del par de lizos.



- 5 -

2.- De una variante para la aplicación del dispositivo de excéntricos a los telares gobernados con maquinilla, consistente en que uno de los lizos del par es gobernado directamente por una palanca de la maquinilla, y el otro lizo es gobernado por otra palanca de la misma maquinilla pero con intermedición de dos excéntricos de excentricidades opuestas.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurran con la esencialidad del objeto de la patente, definida en las anteriores reivindicaciones, cual objeto es:

"Un dispositivo para el gobierno de los lizos dobles en los telares mecánicos".

Consta la presente memoria de cinco hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 15 de Junio de 1927,

P. p. de los Sres. D. Isidro SERRA LLERA y D. Lorenzo CODINA CORBATERA,

J. BONET DEL RÍO

P.P.

*Manassana*

103316

FIG. 1

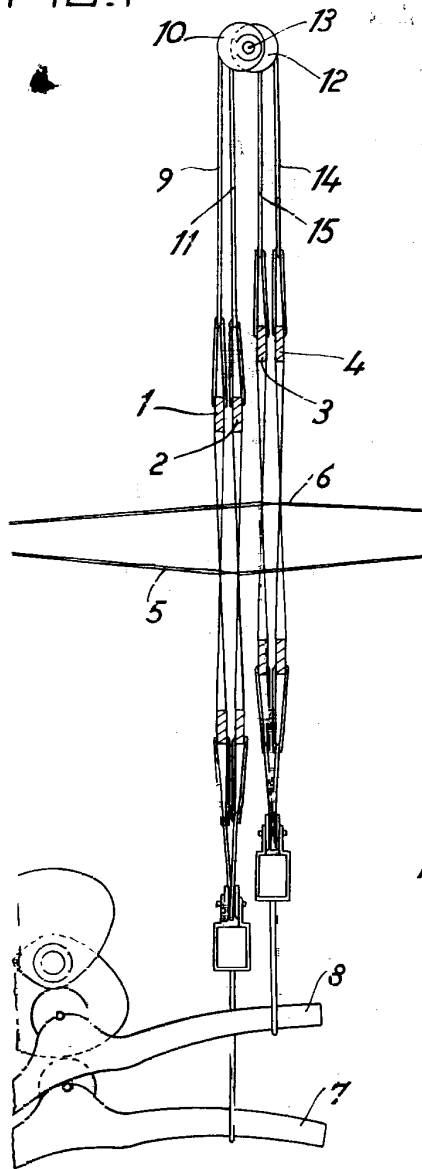


FIG. 2

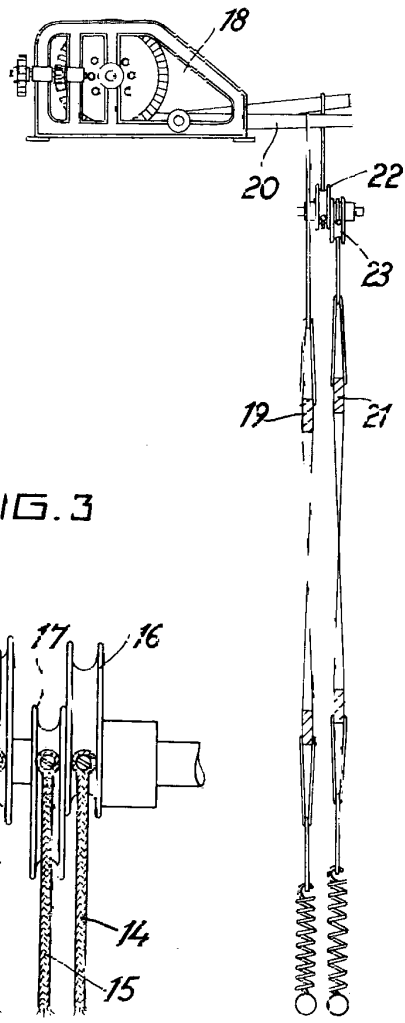


FIG. 3

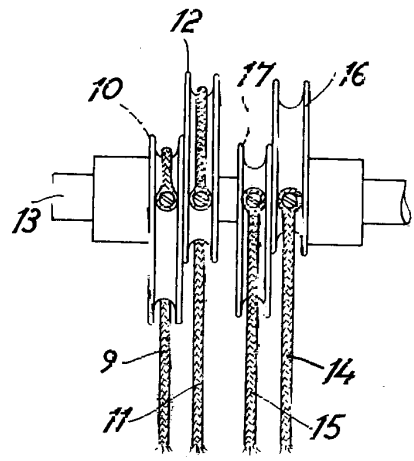


FIG. 4

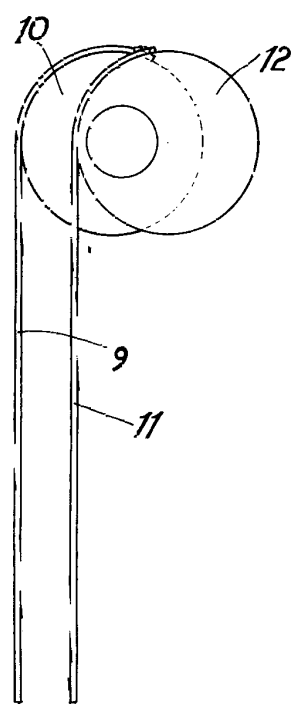


FIG. 5

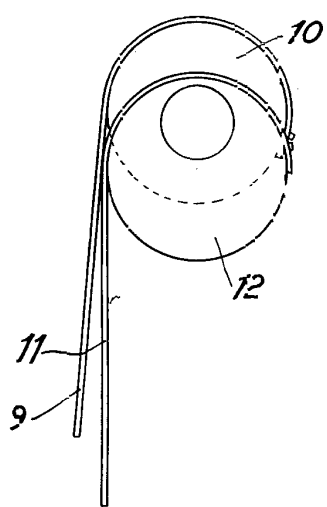
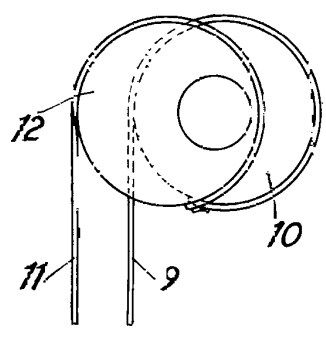


FIG. 6



15 Junio

2/1

*Guampassanas*